

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6041 *ORDEN APU/969/2005, de 5 de abril, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/129/2005, de 24 de enero, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/129/2005, de 24 enero (B.O.E. 1-2-2005) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 5 de abril de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de Octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/129/2005, de 24 de enero (B.O.E. 1-2-2005)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Puesto: Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Sevilla, Área Funcional de Fomento-Director del Área. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla. Apellidos y nombre: Peña Bonilla, Manuel. N.R.P.: 2839447102. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0590. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 6. Puesto: Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Sevilla, Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales-Director del Área. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Andalucía, Sevilla. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Vigil-Escalera Pacheco, Vicente. N.R.P.: 2865900068. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 9. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León, Subdelegación del Gobierno en León, Dependencia del Área Funcional de Agricultura- Jefe de Dependencia. Nivel: 28

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Extremadura, Badajoz. Nivel: 24. Apellidos y nombre: García Pérez, Marta. N.R.P.: 0973849324. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1210. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6042 *ORDEN SCO/970/2005, de 21 de marzo, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden SCO/4409/2004, de 1 de diciembre.*

Por Orden SCO/4409/2004 de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2005), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.-El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector General de Recursos Humanos (Paseo del Prado, 18-20, 2.ª planta, Madrid) para los puestos adscritos a este Departamento y ante la Directora del Instituto Nacional del Consumo (C/ Príncipe de Vergara, 54, Madrid) para los puestos dependientes del Instituto Nacional del Consumo.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de marzo de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio; BOE. 23-7-04), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.